



Bogotá D.C.

-164-

Señores

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

gestión.documental@minjusticia.gov.co; notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co

Asunto: Solicitud de información al DANE radicado # 202620014401 del 14 de julio 2026

Cordial saludo:

En atención al radicado relacionado en el asunto y por considerarlo de su competencia, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos trasladar para lo pertinente el derecho de petición que presenta el señor **Telesforo Ruiz Samaca**, donde requiere lo siguiente:

"... Solicitud de una certificación de insolvencia económica, para presentar ante el juez que me vigila la pena y poder acceder a uno de los dos subrogados penales que tengo derecho..."

Así mismo nos permitimos informar que este traslado, será publicado en la página web de DANE, toda vez que el ciudadano no registra un correo donde se pueda enviar copia de la respuesta.

Atentamente,



FABIO BUITRAGO HOYOS
COORDINADOR

Proyectó: ROLIVERAM - GIT Información y Servicio al Ciudadano

Revisó: F.BUITRAGO.H – Coordinador GIT Información y Servicio al Ciudadano

Anexos. Un (1) PDF

Con copia: Correspondencia CPAMSEB: correspondencia.combita@inpec.gov.co; notificacionesmediana.combita@inpec.gov.co

Antecedente: 202620014401